EXPTE. D- 3704 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

0DE BENEPLÁCITO POR EL 150° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 2 "CARLOS PELLEGRINI " DE LA LOCALIDAD DE TANDIL, A REALIZARSE EL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

BLANCA ELIDA ALESSI
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3704 /26-27

H.C. DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 2 "Carlos Pellegrini" fue fundada en 1876 y es considerada una de las escuelas más emblemáticas y antiguas de la ciudad de Tandil . Su nacimiento marcó un hito fundamental en el desarrollo social y cultural de la comunidad tandilense, consolidándose a lo largo de las décadas como un pilar en la formación de numerosas generaciones y un símbolo del compromiso local con la enseñanza pública.

El origen de este tipo de establecimiento se remonta al marco legal fundacional del país . Cuando se sancionó La Constitución Nacional de 1853, quedó establecido en su artículo 5° el derecho a educar y enseñar como una responsabilidad primaria atribuida a los gobiernos provinciales . Esta disposición sentó las bases para que cada provincia asumiera activamente la tarea de organizar , financiar y garantizar el acceso a la educación elemental en sus respectivos territorios.

En la Provincia de Buenos Aires , este mandato constitucional comenzó a materializarse de manera orgánica con la creación de los Consejos Escolares en 1873 y la sanción de la Ley de Educación Común en el año 1875. A partir de ese periodo , se pusieron en marcha las primeras experiencias de creación de escuelas oficiales en el territorio bonaerense. Iniciativa dentro de la cual surgiría , pocos años más tarde ,la emblemática Escuela N° 2 de tandil .

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores Legisladores y señoras Legisladoras que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

BLANCA ELIDA ALESSI
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.